

ech



EXPEDIENTE No. 1511-2014
ACUERDO No. 261-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 261-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-569-09-2014, de fecha 2 de septiembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al Licenciado JULIO CÉSAR GÓMEZ MUÑOZ, en el puesto de Técnico V del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. 293, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado JULIO CÉSAR GÓMEZ MUÑOZ, en el puesto de Técnico V del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. 293, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de OCHO MIL TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.8,030.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-06-101-11-022-293 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1511-2014
ACUERDO No. 261-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General